



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decreto de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 09 JUN 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 237,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Reconózcase, a la funcionaria **Sra. GLORIA CEBALLOS CISTERNAS**, RUT. N° [REDACTED], Categoría "C", Nivel 01 de la dotación del Establecimiento CESFAM Trehuaco, los Factores de "**EXPERIENCIA Y CAPACITACION**", acumulado al 18 de Marzo de 2020, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":

Nº de bienios 6

3.600,00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

1. 399,20 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

4.999,20 puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Junio, quedando ubicada en el Nivel N° 09 de su categoría "C".

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/MGG/VAE/vae.-

Distribución:

- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia.
- Archivo Secretaría Salud



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE